



LA HIGUERA, 09 DIC. 2013

DECRETO : Nº 004567

VISTOS :

Las facultades que me otorga la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley Nº 19.862 de registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos la sesión ordinaria Nº 36 de fecha 02 de Diciembre del 2013, el acuerdo de Concejo Municipal Nº 158 y en uso de las atribuciones de mi cargo;

CONSIDERANDO :

La ficha de postulación de la organización a fondos concursables FONDEVE y Subvenciones 2013 de La Municipalidad, el Certificado de Personalidad Jurídica, el Certificado de Inscripción en registro de personalidad jurídicas receptora de Fondos Públicos.

DECRETO

Autorízase y Concédase la subvención de \$ 300.000.- (Trescientos Mil 00/100 Pesos) al Club Deportivo Unión Punta de Choros, de la Comuna de La Higuera. R.U.T. Nº ..., recursos que serán destinados a la adquisición de lo comprometido en la ficha de postulación, recursos que están sujetos a rendición.

PAGUESE : Al Club Deportivo Unión Punta de Choros, de la comuna de La Higuera, el beneficio antes mencionado, girando el cheque a su nombre y nominativo.

CARGUESE : La suma, antes mencionada, al Subtítulo 24, Ítem 01, Asignación 004 denominado "Organizaciones Comunitarias" del Sub-programa Servicios Comunitarios, del Presupuesto Municipal Vigente para el 2013

CORRESPONDA, Y ARCHÍVESE. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES**



one
~~CLAUDIO TORRES MIRALLES~~
~~SECRETARIO MUNICIPAL(S)~~

Distribución :

- 1.- Interesado
 - 2.- Depto. De Finanzas
 - 3.- Tesorería Municipal
 - 4.- Secretaria Municipal
 - 5.- Archivo.
- YGO/CFG/CTM/SDA/sda.



651
YERKO GALLEGUILLOS OSSANDÓN
ALCALDE DE LA HIGUERA